



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0201 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **16 SET. 2010**

VISTO, el Informe N° 260-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional N° 0001-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución Obra N° 0015-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO PARCONA, para la ejecución de la Obra: **"Construcción de 06 Aulas de la I.E José María Arguedas, Distrito de Parcona - Provincia y Departamento de Ica, Afectado por Sismo del 15 de Agosto del 2007"**.

Que, mediante Carta S/N del Ing. Samuel Raúl Arias Mejía (Supervisor de la Obra), de fecha 06 de Setiembre del 2010, el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción de la misma.

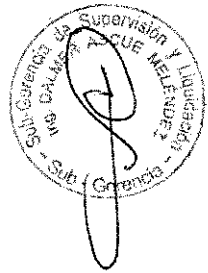
Que, mediante Oficio N° 846-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción de Obra, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 260-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de 06 Aulas de la I.E José María Arguedas, Distrito de Parcona - Provincia y Departamento de Ica, Afectado por Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	CONSORCIO PARCONA
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Samuel Raúl Arias Mejía (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Parcona, nombrando como Representante Legal a Dante Vladimir Campos Valencia, con domicilio legal según contrato en la Urb. Santa Maria H - 165, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL